

TERMINOS DE REFERENCIA 05 - 2017

**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR LEGAL PARA ACTUALIZACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE 90
CRAC ANTE LA OFICINA DEL SECTOR SOCIAL DE ENOMIA Y CONSTITUCIÓN LEGAL 38
ORGANIZACIONES.**

I. Sección de antecedentes

La República de Honduras ha recibido en calidad de préstamos, recursos del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID, por sus siglas en inglés), recursos financieros destinados a la implementación del “Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR)”; en ese contexto, el Gobierno ha creado, dentro de la SAG, la Unidad Administradora de Proyectos-UAP/SAG para proporcionar apoyo en la administración de los mismos.

Parte de los fondos de los financiamientos de estos préstamos se utilizarán para contratos de servicios de apoyo, específicamente para los temas de:

- a) Inventarios y diagnósticos organizativos, productivos, administrativos y comerciales de los grupos meta, para conocer debilidades y posibilidades de insertarse en los mercados.
- b) Capacitaciones básicas de los beneficiarios en temas de organización, producción, cosecha, manejo post cosecha, mercadeo, administración, gerencia, oportunidades de negocios, planes de negocios, cadenas de valor, participación en ferias especializadas y en ruedas de negocios con empresas líderes vinculadas a cadenas de valor.
- c) Formulación de Planes de Negocios Sostenibles y Planes de Desarrollo Organizacional Planes de Inversión para Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, articulados a cadenas de valor: Hortícola, Frutícola, Acuícola, Apícola, Granos Básicos, Marañón, Ajonjolí, y otras cadenas agrícolas y no agrícolas con real potencial en la zona sur, que permitan a productores, productoras, emprendedores / emprendedoras y Micro Empresas Rurales (MER), el acceso a mercados nacionales, regionales y extra-regionales.
- d) Asistencia técnica para incrementar la productividad; el mejoramiento de los sistemas de control sanitario y de calidad; acceso a nuevos mercados; incorporación, adaptación y adopción de innovaciones tecnológicas; reglas claras de negociación; establecimiento de sistemas de información de oferta/demanda y precios; implementación de acciones de manejo de los recursos naturales y la sostenibilidad del medio ambiente.
- e) Capacitación, organización y fortalecimiento de Cajas Rurales en el uso de herramientas de intermediación financiera, implementación de un sistema de monitoreo del desempeño financiero, un modelo de calificación del riesgo, y un sistema de desempeño social y ambiental, para su posterior vinculación con oferentes de servicios de Financiamiento Rural existentes. (Cooperativas, Bancos, OPDF y otros).

El programa Emprendesur opera en 65 municipios de la zona sur del país, en 5 departamentos (Choluteca, Valle, El sur de Francisco Morazán, el sur de El Paraíso y el sur de La Paz), las acciones en este territorio, son llevadas a cabo por dos componentes; El componente de Desarrollo Humano y Territorial y el Componente de Acceso a Mercados y Encadenamientos Empresariales, dentro de este último funciona el subcomponente de Servicios Financieros Rurales, cuyo objetivo es la vinculación de pequeños productores, grupos de mujeres organizadas y jóvenes a los servicios financieros. Dentro de las actividades que para el alcance de este objetivo, el sub componente realiza; esta la financiación capital semilla a Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRACS), mediante la implementación de Planes de Negocios Sostenibles (PNS) y Planes de Desarrollo Organizacional (PDO), siendo los primeros documentos destinados a atender las inversiones

de organizaciones beneficiarias de segundo grado (cajas de segundo grado y/o federaciones de desarrollo económico) y los PDO para CRACS de primer grado.

Los fondos de capital semilla de cada plan de inversión, son transferidos por el ministerio de Finanzas de la Republica de Honduras, a la cuenta de cheques de cada una de las organizaciones beneficiarias del programa, por lo que, tanto en el ministerio de Finanzas, así también en el banco en el que se apertura la cuenta de cheques, existen como requisitos para la transferencia de los fondos, entre otros; la presentación de la personería jurídica de la organización beneficiaria y la constancia de que su junta directiva está vigente de acuerdo a estatutos, al mismo tiempo esta debe estar registrada en la Oficina del Sector Social de la Economía (OSS), dependencia del ministerio de Desarrollo Económico o en su defecto en la institución que emitió el documento legal.

Durante el abordaje de las organizaciones beneficiarias en el campo, se ha identificado que 38 organizaciones de las seleccionadas por el programa, no cuentan con su personería jurídica y 90 organizaciones, cuyas juntas directivas no han sido inscritas en la OSS. Lo que constituye una limitante al momento de la implementación de las inversiones que el programa realizará de manera conjunta con estas organizaciones.

II. Objetivos (General y Específicos)

a. Objetivo General

Fortalecer organizativamente, mediante la constitución legal a 38 organizaciones y la actualización de juntas directivas a 90 Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y Federaciones de Desarrollo Económico; en ambos casos, beneficiarias de Servicios Financieros Rurales del programa Emprendesur.

III. Alcance de las Actividades

1. Treinta y Ocho organizaciones constituidas legalmente, tres de ellas como Caja Rural de Ahorro y Crédito de Segundo Grado y treinta y cinco como Cajas Rurales de Ahorro y Crédito de Primer Grado. Trámites realizados ante la Oficina del Sector Social de la Economía, del Ministerio de Desarrollo Económico, e inscritas en el Instituto de la Propiedad (ver Anexo I para listado y ubicación de las organizaciones).
2. Actualizadas ante la oficina del sector social de la economía o en su defecto, ante la autoridad competente; las Juntas directivas de 90 organizaciones beneficiarias de Emprendesur, de las cuales 3 son Cajas Rurales de Ahorro y Crédito de Segundo Grado, 2 Federaciones de Desarrollo Económico y 85 cajas Rurales de Primer Grado. (ver Anexo II para listado y ubicación de organizaciones a actualizar).
3. El proceso de actualización de personerías jurídicas implica, la actualización del registro de la membresía de la organización, ante la oficina del sector social de la economía; tanto de socios nuevos no registrados como de socios salientes que permanecen legalmente dentro de la organización.
4. El consultor(a) Gestionará ante la o las instituciones pertinentes, los procesos de capacitación que existieren, como requisito para la realización de los tramites de personería jurídica; al mismo tiempo organizará los eventos de capacitación y realizará la convocatoria a las personas responsables de asistir a dichos eventos, los gastos incurridos en dichos procesos de capacitación correrán por cuenta del consultor y deberán estar reflejados en la propuesta económica.

5. Emprendesur, proporcionara el listado, números telefónicos y dirección de personas contacto de cada una de las organizaciones a ser atendidas por esta consultoría.
6. Las actividades comprendidas en incisos 1 y 2 de esta sección de alcances, que impliquen la convocatoria y reunión con representantes de las organizaciones beneficiarias, deberán realizarse en las comunidades sedes de dichas organizaciones o en lugares cercanos a estas, donde se podrán agrupar para su convocatoria; evitando así que los representantes viajen grandes distancias e incurran en costos altos.
7. Los pagos de tasas, impuestos y otros servicios relacionados con la obtención tanto de la personería jurídica, como de la actualización de las juntas directivas, correrá por cuenta del consultor y deberá estar reflejada en la propuesta económica de la consultoría.
8. El/la consultor (a) asesorará a los representantes de cada una de las organizaciones objeto de esta consultoría, en la preparación de la información requerida para la realización de los tramites descritos en los incisos 1 y 2 de esta sección de alcances.
9. El consultor será responsable de la preparación de la documentación a presentar ante las instituciones pertinentes durante ambos procesos, tanto de obtención de personería jurídica como de actualización de juntas directivas.
10. En caso de existir dificultad en alguna de las organizaciones objeto de la consultoría, para realizar los procesos descritos en los incisos 1 y 2 de esta sección de alcances, Emprendesur, proporcionará con la debida anticipación el listado de organizaciones que sustituirán a las que presenten dificultades.
11. Al final de la consultoría, el/la consultor (a), deberá presentar los documentos siguientes: 38 personerías jurídicas y 90 constancias de actualización de juntas directivas de las organizaciones descritas en los anexos I y II, de estos TDR o sus sustitutas de acuerdo al inciso 9, de esta sección de alcances.

IV. Aptitudes y conocimientos del consultor(a) proveedor de servicios

a) Naturaleza de la consultoría

Requiere profesional del área legal, con experiencia en trámites de personerías jurídicas para grupos operando en la zona rural del país. La consultoría demanda la disponibilidad de desplazarse a las comunidades e interactuar con los miembros de las organizaciones de manera fluida; así también con funcionarios de oficinas públicas donde se realizarán los tramites respectivos para la obtención de los productos de la consultoría.

b) Formación Profesional

Profesional universitario con grado de mínimo de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, debidamente colegiado y autorizado por el Colegio de Abogados de Honduras, para ejercer la profesión en el territorio nacional.

c) Experiencia

- Experiencias en obtención de personerías jurídicas a grupos, realizando actividades de interés comunitario o a empresas asociativas del sector social de la economía.
- Experiencia en actualización de juntas directivas de organizaciones del sector social de la economía ante el organismo competente.

Habilidades

- 1) Capacidad para facilitar procesos formativos y/o informativos, a personas de baja escolaridad y limitadas competencias de lectoescritura.
- 2) Conocimiento de las instancias y procesos para la obtención de la personería jurídica de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito de primer y segundo grado; y/o Federaciones de Desarrollo Económico.
- 3) Conocimiento de las instancias y procesos para la obtención de la actualización de juntas directivas de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito de primer y segundo grado; y/o Federaciones de Desarrollo Económico.

V. Criterios de Evaluación

- 1.- El consultor cumple con el criterio 1 de la tabla No 1
- 2.- El consultor ha obtenido una calificación mínima de 70 puntos en base a 100 posibles, en los criterios de evaluación de la tabla No 1.
- 3.- obtiene la calificación más alta producto de la sumatoria del puntaje de la tabla 1 más el puntaje de la calificación de la oferta económica.

a. Tabla No 1.- Criterios de Evaluación

CRITERIOS	Puntaje Optimo	Puntaje obtenido
1.- Profesional universitario con grado de mínimo de licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, debidamente colegiado y autorizado por el colegio de abogados de Honduras, para ejercer la profesión en el territorio nacional.	Cumple/ No cumple	
2.- Experiencias en obtención de personerías jurídicas a grupos realizando actividades de interés comunitario o a empresas asociativas del sector social de la economía.	25	
a) .Haber realizado hasta 10 tramites de personerías jurídicas	1	
b) .Haber realizado de 11 a 20 tramites de personerías jurídicas	17.5	
c) .Haber realizado más de 20 tramites de personerías jurídicas	25	
3.- Experiencia en actualización de juntas directivas de organizaciones del sector social de la economía ante el organismo competente.	25	
a) .Haber realizado hasta 10 tramites de actualizaciones de juntas directivas de empresas o cajas rurales.	1	
b) .Haber realizado de 11 a 20 tramites de juntas directivas de empresas o cajas rurales.	17.5	

c) .Haber realizado más de 20 tramites de juntas directivas de empresas o cajas rurales.	25	
6.-Entrevista	25	
a) Capacidad para facilitar procesos formativos y/o informativos, a personas de baja escolaridad y limitadas competencias de lectoescritura	5	
b) Conocimiento de las instancias y procesos para la obtención de la personería jurídica de cajas rurales de Ahorro y crédito de primer y segundo grado; y federaciones de desarrollo económico.	10	
c) Conocimiento de las instancias y procesos para la obtención de la actualización de juntas directivas de cajas rurales de Ahorro y crédito de primer y segundo grado; y federaciones de desarrollo económico.	10	
7.-Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades	25	
a.- Grado en que la metodología propuesta demuestra el conocimiento que se tiene sobre el cumplimiento de los Términos de Referencia. (Calificación Mínima aceptable 10.5)	15	
b.- Grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de los servicios. (Calificación Mínima aceptable 7 puntos)	10	

b. Metodología, plan de trabajo y cronograma de actividades.

Para la evaluación de la propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma de actividades se utilizará la tabla siguiente:

Tabla No 4.- Criterios de evaluación propuesta técnica

Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de actividades		100%
Propuesta metodológica: Grado en que la metodología propuesta demuestra el dominio que se tiene sobre las actividades a realizar.		60%
Alto: La metodología propuesta demuestra un alto grado de conocimiento de las diferentes operaciones unitarias que se deben seguir hasta la obtención de tanto la personería jurídica, como de la actualización de las juntas directivas. También permite apreciar de forma clara como las organizaciones y sus representantes se integrarán a cada una de las actividades en las que demanda su participación	Alto 60%	60%
	Medio 42%	
Medio: La metodología propuesta demuestra un mediano grado de conocimiento de las diferentes operaciones unitarias que se deben seguir hasta la obtención de tanto la personería jurídica, como de la actualización de las juntas directivas. También permite apreciar de forma medianamente clara, como las organizaciones y sus representantes se integrarán a cada una de las actividades en las que demanda su participación		

<p>Bajo: La metodología propuesta demuestra un mediano grado de conocimiento de las deferentes operaciones unitarias que se deben seguir hasta la obtención de tanto la personería jurídica, como de la actualización de las juntas directivas. También permite apreciar de forma poco clara como las organizaciones y sus representantes se integrarán a cada una de las actividades en las que demanda su participación.</p>	Bajo 10%	
<p>Optimización del tiempo y demás recursos.</p>		40%
<p>Alto: El cronograma presentado para el desarrollo de la consultoría y la entrega de los productos es congruente con la metodología, con los plazos expresados en los TDR y con el nivel de esfuerzo de las actividades de la propuesta.</p>	Alto 40%	
<p>Medio: El cronograma para el desarrollo de la consultoría y la entrega de los productos presenta algunas incongruencias con la metodología y con el nivel de esfuerzo de las actividades de la propuesta, pero se ajusta a los plazos expresados en los TDR.</p>	Medio 28%	
<p>Bajo: El cronograma para el desarrollo de la consultoría y la entrega de los productos presenta varias incongruencias con la metodología y con el nivel de esfuerzo de las actividades de la propuesta, los plazos no se ajustan con los expresados en los TDR</p>	Bajo 10%	

La selección de la propuesta ganadora se realizará mediante la combinación calidad - precio, considerándose como criterios de calidad los expresados en la tabla No 1, a los que se les asignará un puntaje de 50% y el criterio de precio, será el costo presentado en la propuesta económica, la cual tendrá un puntaje de 50%.

El cálculo del puntaje para los criterios de calidad se realizará, multiplicando la sumatoria del puntaje obtenido en los criterios de la tabla No 1, por 0.50 (cero puntos cincuenta), siendo el mínimo puntaje aceptado de 35%, propuestas con puntaje inferior a este, no continuarán el proceso de evaluación.

Para la evaluación del precio, se tomará la propuesta con el menor precio, como la propuesta que obtuvo el máximo puntaje (50%), siendo el puntaje de las demás propuestas calculado de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = (A/B) \times 50\%$$

Siendo:

A=Valor de la propuesta con el menor precio (Lempiras)

B=Valor de la propuesta a calcular su puntaje (Lempiras)

Se adjudicará la consultoría a la propuesta que alcance el mayor puntaje en la sumatoria de ambos criterios, Calidad – Precio.

VI. Nivel de insumos

La consultoría tendrá una duración de 120 días calendario, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

De resultar la propuesta del consultor, la ganadora del presente proceso; y si este ha participado en otros procesos de consultoría del programa EmprendeSur, los cuales sus realizaciones se llevasen a cabo en la

misma ventana de tiempo; el consultor deberá elegir cual consultoría para firmar contrato, ya que no podrá realizar dos o más contratos de servicios de manera simultánea.

VII. Lugar de los trabajos

La consultoría se llevará en la sede de las oficinas de las instituciones ante las cuales se realizarán los tramites, también en los municipios y comunidades sedes de las organizaciones objeto de esta consultoría, y para las organizaciones sustitutas, de acuerdo al inciso 9 de la sección de alcance de estos TDR, podrán seleccionarse de las ubicadas en los municipios del área de influencia del programa Emrendesur, Anexo III Municipios del Área Geográfica de Influencia de Emrendesur.

VIII. Plan de entregables y presentación de informes

El consultor deberá entregar los siguientes productos de acuerdo a los plazos indicados:

Tabla No 5.- Productos y Plazos de Entrega

	Producto	Plazo
1	Plan de trabajo de la consultoría (actualizado)	A la firma del contrato
2	45 Actualizaciones de juntas directivas, pertenecientes igual número de organizaciones, presentadas para trámite ante la oficina del sector social de la economía, del ministerio de desarrollo económico.	60 días calendarios después de la jornada
3	36 tramites de personerías jurídicas, pertenecientes a igual número de organizaciones, (35 de organizaciones de primer grado y 1 de Segundo grado), Presentadas para trámite ante la oficina del sector social de la economía, del ministerio de desarrollo económico.	90 días calendarios después de iniciada la consultoría
4	45 Entrega de constancias de actualización de juntas directivas, pertenecientes igual número de organizaciones y 2 personerías jurídicas de estructuras de segundo grado y 36 personerías jurídicas, pertenecientes a igual número de organizaciones, (35 de organizaciones de primer grado y 1 de Segundo grado).	120 días calendarios a partir del inicio de la consultoría
7	Informe final de la consultoría	120 días calendario después de iniciada la consultoría

IX. Servicios que el cliente debe prestar

El consultor estará bajo la supervisión del componente de acceso a Mercados y Encadenamientos Empresariales, específicamente el subcomponente de Servicios Financieros Rurales, cuyo responsable proporcionará al consultor los siguientes recursos:

- 1) Datos de: listado, ubicación y persona contacto de cada una de las organizaciones objeto de esta consultoría.
- 2) Datos de: listado, ubicación y persona contacto de cada una de las organizaciones objeto de esta consultoría que fueren sustitutas en caso que ocurriesen las condiciones señaladas en el inciso 9 de la sección de alcances de esta consultoría.
- 3) En caso de dificultad al contactar a alguna de las personas o de encontrar la ubicación, el técnico de EmprendeSur acompañara al consultor en la primera visita a la sede de la organización.
- 4) Seguimiento a las actividades realizadas por el consultor, incluidas en el cronograma de la consultoría

X. Disposiciones relativas a la presentación de informes

Se presentará un solo informe al final de la consultoría, el cual deberá ser entregado al técnico del Programa, designado para la supervisión de esta contratación, quien estará a cargo de su revisión y aprobación, con el visto bueno del coordinador del Componente de Acceso a Mercados y Encadenamientos Empresariales. La entrega será en formato digital y en físico, en las oficinas del Programa.

XI. Información sobre los indicadores de resultados satisfactorios

Los documentos de personerías jurídicas, estatutos y constancias de actualizaciones de juntas directivas de organizaciones deberán ser originales y expedidas por la oficina del sector social de la economía o por la instancia competente de acuerdo a la naturaleza de la constitución legal de la organización beneficiaria, no deberán contener errores de nombres, fechas, ni ausencias de firmas.

XII. Forma de pago

Los pagos se realizarán en Lempiras, de acuerdo al cumplimiento de los siguientes productos:

- a) 10% Anticipo contra presentación de plan de trabajo de la consultoría (actualizado), una vez firmado el contrato.
- b) 30% a los 60 días después de la firma de contrato y contra entrega de constancia de 45 tramites de personerías jurídicas, pertenecientes a igual número de organizaciones, tramitadas, ante la oficina del Sector Social de la Economía, del Ministerio de Desarrollo Económico. (Constancias de estar en trámite)
- c) 40% a los 90 días después de la firma de contrato y contra entrega de 36 tramites de personerías jurídicas, pertenecientes a igual número de organizaciones, (35 de organizaciones de primer grado y 1 de Segundo grado), tramitadas ante la Oficina del Sector Social de la Economía, del Ministerio de Desarrollo Económico. (Constancias de estar en trámite)
- d) 20% a los 120 días después de la firma de contrato y contra entrega de 90 constancias de actualización de juntas directivas, pertenecientes igual número de organizaciones y 2 personerías jurídicas de estructuras de segundo grado y 36 personerías jurídicas, pertenecientes a igual número de organizaciones, (36 de organizaciones de primer grado y 2 de Segundo grado).

Todos productos deben tener el visto bueno del Responsable de Servicios Financieros Rurales, con la aprobación del Coordinador del Componente de Acceso a Mercados y Encadenamientos Empresariales, para poder procesar el pago respectivo.

En los incisos del a hasta el c, de la sección de forma de pago de estos TDR, en caso que cumplido el plazo no se hayan alcanzado la ejecución de acuerdo al desembolso, prevalecerá el cumplimiento de la ejecución como criterio para realizar el siguiente desembolso.

|

Anexo I.- Listado de Organizaciones a constituir legalmente

No	Nombre de la CRAC	Comunidad	Municipio	Estructura de Primer Grado	Estructura de Segundo Grado
1	Nuevo Amanecer	Rancho	Aguanquetique	X	
2	San Pedro	Apacilagua Centro	Apacilagua	X	
3	Buena Voluntad	La Arada	Caridad	X	
4	Caja de Segundo Grado Caridad	Caridad Centro	Caridad	X	
5	Eben Ezer	Corralito	Oropoli	X	
6	Mujeres Emprendedoras	La Ceiba	Oropoli	X	
7	Acción y Esfuerzo	Oropoli Centro	Oropoli	X	
8	Amor y Fe	Corralito	Oropoli	X	
9	Fe y Esperanza	San José	Oropoli	X	
10	Luz en mi Camino	Samayare	Oropoli	X	
11	Crecen	La Mesa	Oropoli	X	
12	Nuevo Milenio	El Barro	Oropoli	X	
13	Red de Jóvenes	Oropoli Centro	Oropoli	X	
14	Red Mujeres	Oropoli Centro	Oropoli	X	
15	Red de Productores	Oropoli Centro	Oropoli	X	
16	Caja de Segundo Grado de Oropoli	Oropoli Centro	Oropoli		X
17	Camino Hacia el Futuro	El Tamarindo	Yuscaran	X	
18	Superación San Miguel	San Miguel	Guajiquiro	X	
19	Superación Lenca	Los Laureles	Guajiquiro	X	
20	Fuerzas Unidas	Las Delicias	Guajiquiro	X	
21	Visión al futuro	San Marcos	Guajiquiro	X	
22	Los Zorzales	Guapinol	Guajiquiro	X	
23	Cerro Verde	Las Delicias	Guajiquiro	X	
24	El Pinar	El Pinar	Guajiquiro	X	
25	Luz del Futuro	Alto Pino	Guajiquiro	X	
26	Nueva Esperanza	Palo Blanco	Guajiquiro	X	
27	Nueva Esperanza	Tamara	Guajiquiro	X	
28	Nuevo Amanecer	Palo Blanco	Guajiquiro	X	
29	Caja de Segundo Grado de Guajiquiro	Guajiquiro	Guajiquiro		X
30	CASEGSA	Sabanagrande	Sabanagrande		X
31	Nuevo Amanecer	La Joya	San Miguelito	X	
32	Fuente de Agua Viva	Piedra Parada	San Miguelito	X	
33	Nuevo Amanecer	El Tamarindo	Nacaome	X	
34	Las Crucitas	La Puya	Goascoran	X	
35	San José	Las Balitas	Nacaome, Valle	X	
36	CRAC Amor y Esperanza	La Torre	Goascoran	X	
37	Primero Dios Agricultores de Comunidad	Quebrada Grande	San Antonio de Flores, El Paraíso	X	
38	Una Luz en el Camino	Sonzapote		X	
Total				35	3

Anexo II. Listado de Organizaciones a actualizar junta directiva

No	Organización	Comunidad	Organización de Segundo Grado o Municipio	Municipio	Estructura de Primer Grado	Estructura de Segundo Grado		
1	Grupo Caridad	Caridad Centro	Caja Municipal de Caridad	Caridad	X			
2	Terremotos	Terremoto			X			
3	El Esfuerzo	Cañada			X			
4	Fuente de Progreso	Hondable			X			
5	Nueva Generación	El Espino			X			
6	Trabajando Juntos	Los Vinos			X			
7	Las Delicias	Las Delicias			X			
8	Buenos Amigos	La Garita			X			
9	San Antonio	San Antonio			X			
10	Unidad y Triunfo	El Tablón			X			
11	Nuestro Futuro de Duyusupo	Duyusupo	Federación la San Marqueña	San Marcos de Colon, Choluteca	X			
12	Unión y Esperanza de Mezcales	Mescales			X			
13	Sagrada Familia de trapiche	El Trapiche			X			
14	Unión y Esfuerzo de Guanijiquil	Guanijiquil			X			
15	Nuevo Renacer de Frijolillo	Frijolillo			X			
16	La Hermandad el Jocote	Jocote			X			
17	Nuevo Amanecer	El Inventario			X			
18	Sembradores del futuro	Gualiqueme			X			
19	Comixdul Duyupo	Duyupo			X			
20	IMPROAITSAM	El Trapiche			X			
21	Frutales y mas	San Francisco			X			
22	Camino a la Liberación	Pueblo Nuevo			X			
23	Federación de Desarrollo Económico La San Marqueña	San Marcos de Colon					X	
24	Fuerzas Unidas de la Cruz	La Cruz			Linaca, Choluteca	Linaca, Choluteca	X	
25	Comunidades Unidas linaca Centro	Linaca Centro					X	
26	Luz y Esperanza Linaca Centro	Linaca Centro					X	
27	Empresa EMUASIL	El Zapote	X					
28	San Cristóbal No1	San Cristóbal	X					
29	Paz Y Esfuerzo de los Hatillos	Los Hatillos	X					
30	Fuerzas Vivas Agua Caliente	Agua Caliente	X					
31	Campesinos Unidos el Quiquistal	El Quiquistal	X					
32	Nuevo Esfuerzo las Cañas	Las Cañas	X					
33	Visión Al futuro	San Cristóbal	X					
34	Promoviendo el Desarrollo Social	Cofradía	X					
35	Gracias a Dios de Las Trojas	Las Trojas	X					
36	Fe y Esperanza de la Albarrada	La Albarrada	X					
37	Federación de Desarrollo Económico La Linaqueña	Linaca Centro					X	

Continuación del cuadro anterior

No	Organización	Comunidad	Organización de Segundo Grado o Municipio	Municipio	Estructura de Primer Grado	Estructura de Segundo Grado
38	La Solución	Langue	Langue, Valle	Langue, Valle	X	
39	Amor y Fe	Los Llanos			X	
40	El Buen Pastor	Langue			X	
41	Fuerzas Unidas	Zúñiga	Nacaome, Valle	Nacaome, Valle	X	
42	Nueva Esperanza	Las Tablas			X	
43	Nueva Esperanza	Moraicito			X	
44	Costa Verde	Costa de Amates		Alianza, Valle	X	
45	Los Amates	Los Amates		Coray, Valle	X	
46	Unidas Para un Futuro Mejor	Barrancadal	CRAC de segundo Grado de Aguanqueterique	Aguanqueterique, La Paz	X	
47	Nuevo Amanecer	Rancho			X	
48	Fe y Esperanza	Las Mesas			X	
49	Luz y Vida	Piedra Ancha			X	
50	Unidos al Desarrollo	Guiracaray			X	
51	Luchando por Vivir	Llanos de Guarina			X	
52	Monte Crudo	Monte Crudo			X	
53	Trabajando Por el Mañana	Paque			X	
54	Buenos Horizontes Teupe	Teupe			X	
55	CRAC Tejar	Tejar			X	
56	Si Se Puede	Pie de la Cuesta			X	
57	Caja de Segundo Grado de Aguanqueterique	Aguanqueterique			X	
58	Camino Hacia el Futuro	El Tamarindo		Yuscaran, El Paraíso	X	
59	Acción para Producir	Santa Cruz		El Paraíso, El Paraíso	X	
60	Nuevo Amanecer	Laínez		Yuscaran, El Paraíso	X	
61	Inmaculada Corazón de María	Cordoncillo		Yuscaran, El Paraíso	X	
62	Mujeres de Fe y Esperanza	Cedeño		Marcovia	X	
63	"AMITURC"	CEDEÑO			X	
64	APADEL	El Venado			X	
65	Vida en el Manglar	Colonia 3 de febrero			X	
66	ASOPESCA	Guapinol			X	

Continuación cuadro anterior

No	Organización	Comunidad	Organización de Segundo Grado o Municipio	Municipio	Estructura de Primer Grado	Estructura de Segundo Grado	
67	CRAC El Caballito	Caballito	CRAC Municipal de Aramecina	Aramecina, Valle	X		
68	Esfuerzos Unidos	Cañaverl			X		
69	CRAC El Terrero	Terrero			X		
70	Esfuerzo y Esperanza	Laguna			X		
71	Luz y Esperanza	Chaparral			X		
72	Por un Futuro Mejor	Tablón			X		
73	Nueva Esperanza	Pedregal			X		
74	CRAC Peñas	Peñas			X		
75	CRAC Cantil	Cantil			X		
76	CRAC Buenos Aires	Buenos Aires			X		
77	Esperanza Nueva	Peñasco			X		
78	Unidos Por Siempre	Nance			X		
79	Jocote	Paz y Amor			X		
80	Caja Municipal de Aramecina	Paz y Amor					
81	Federación de Desarrollo Económico del Corredor Seco	Orocuina Centro	FDE del Corredor Seco	Orocuina, Choluteca			X
82	CRAC Trece Unidos	Quebrachal	Ninguna	La Libertad Francisco Morazán	X		
83	Crac Fuente de Vida Agua Caliente	Agua Caliente			X		
84	CRAC Amor y Fe	El Pedrero			X		
85	CRAC Buenos Amigos	Quebrachal			X		
86	CRAC Bendición de Dios	Quebrachal			X		
87	CRAC Fe y Esperanza	Quebrachal			X		
88	Renacer	El Zapote		X			
89	Ríos de Agua Viva	Santa Marta		San Miguelito Francisco Morazán	X		
90	Unidad Y Fuerza	El Hato			X		
	TOTAL				85	5	
					90		

Anexo III Municipios del Área Geográfica de Influencia del programa

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Choluteca	CHOLUTECA
2	Apacilagua	
3	Concepción de María	
4	Duyure	
5	El Corpus	
6	El Triunfo	
7	Marcovia	
8	Morolica	
9	Namasigue	
10	Orocuina	
11	San Marcos de Colón	
12	Santa Ana de Yusguare	
13	Pespire	
14	San Antonio de Flores	
15	San Isidro	
16	San José	
17	Nacaome	VALLE
18	Alianza	
19	Amapala	
20	Aramecina	
21	Caridad	
22	Goascorán	
23	Langue	
24	San Francisco de Coray	
25	San Lorenzo	
26	Lauterique	
27	Aguanqueterique	
28	San Antonio del Norte	
29	Mercedes de Oriente	
30	Opatoro	
31	Guajiquire	
32	San Juan	

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	
33	Liure	EL PARAÍSO	
34	San Antonio de Flores		
35	Soledad		
36	Texiguat		
37	Vado Ancho		
38	Yauyupe		
39	San Lucas		
40	Guinope		
41	Yuscarán		
42	Oropolí		
43	Morocelí		
44	Alauca		
45	El Paraíso		
46	San Miguelito		FRANCISCO MORAZÁN
47	La Libertad		
48	Curarén		
49	Alubarén		
50	Reitoca		
51	Nueva Armenia		
52	La Venta del Sur		
53	Sabanagrande		
54	San Buenaventura		
55	Santa Ana		
56	Ojojona		
57	Lepaterique		
58	Distrito Central		
59	Santa Lucía		
60	Valle de Angeles		
61	Cantarranas		
62	Tatumbla		
63	Maraita		
64	San Antonio de oriente		
65	Villa de San Francisco		